M.1) Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado

Este apartado depende en gran medida del proceso de matriculación del alumnado y de la optatividad de materias. En 1º de ESO los agrupamientos se harán en función de las directrices de los centros adscritos recogidas en el programa de tránsito. Desde los colegios se ofrece una información muy valiosa. De esta forma, procederemos a dividir las líneas bilingües procedentes del CEIP Serafina Andrades y del CEIP Los Remedios. Por otra parte, también se dividirán las líneas no bilingües del CEIP Los Remedios y del CEIP El Castillo. Los repetidores de 1º se repartirán de forma equitativa entre los cuatro grupos.

En 2º, 3º y 4º de ESO los agrupamientos se harán en función de la información trasladada desde las tutorías del curso anterior, así como por la Jefatura de Estudios y el Departamento de Convivencia. Igualmente aparecen dos grupos bilingües y otros dos no bilingües que se complementan además en 2º y 3º con los grupos de PMAR. En 4º de ESO los grupos se establecerán también en función de los itinerarios.

En Bachillerato los agrupamientos se hacen en función de la modalidad elegida por el alumnado (Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales y Artístico).

En la ESA se configuran en función del tipo de enseñanza presencial o semipresencial y el Centro de procedencia del alumnado.

En el Bachillerato de Adultos se establecen en función de la enseñanza presencial o semipresencial y la modalidad elegida por el alumnado.

A la hora de elaborar los agrupamientos en cada nivel, y en la medida que la generación de horarios lo permita, se seguirán los siguientes criterios:

- Equilibrar el número de alumnos. A la hora de repartir los alumnos se intentará que en la medida de lo posible todos los grupos tengan un número similar de alumnos.
- Mantener la paridad de género. Se tratará de que cada grupo tenga un número similar de alumnos y de alumnas.
- En el primer ciclo de la ESO se tenderá a hacer grupos heterogéneos en lo que respecta al nivel y rendimiento académico del alumnado. Los alumnos del PMAR se repartirán según dice la normativa vigente en ambas líneas B y D. Se procurará asimismo un reparto equitativo de los alumnos repetidores y de los que plantean mayores problemas de convivencia.
- Se procurará no tener más de un grupo mixto de Bachillerato por curso, entendiéndose como tal el que integra a alumnado de las tres modalidades que se imparten en el Centro
- Dar continuidad a los grupos durante dos o más cursos, en el caso de grupos que han funcionado bien.
- Integración en su grupo antiguo de alumnos especiales. En el caso de alumnos/as que tengan necesidades educativas especiales o cualquier tipo de necesidad física, afectiva o social que requiera que permanezca junto a sus antiguos compañeros para que le presten cualquier tipo de apoyo físico o social, se dejará junto a este subgrupo.
- Homogeneidad en la optatividad. Además, siempre que la confección de horarios lo requiera, se podrá dejar en algún grupo, especialmente de bachillerato, solo a alumnos que no se han matriculado de una misma optativa/asignatura de modalidad, o por el contrario sólo alumnos que han

elegido la misma optativa. Esto permite prescindir de algún enlace a la hora de confeccionar los horarios, mejorando los mismos.